



Sociedad de Salvamento
y Seguridad Marítima

RESOLUCIÓN

ACLARACIÓN “BASE SEXTA.-SISTEMA DE SELECCIÓN” DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR PLAZAS COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA E.P.E. SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA

Con fecha 19 de enero de 2024 y en base al Acta de la Comisión de Selección de esta Convocatoria, el Presidente de esta Comisión expone que:

Para considerar superada la Fase de Oposición A (prueba escrita), los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de 5 puntos. De modo que, aquellos candidatos que no consigan esta puntuación mínima en la prueba escrita, se considerará que no han superado esta 2ª Fase y, por lo tanto, no continuarán en el proceso de selección.

José Antonio Pérez Alonso
Presidente de la Comisión